

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE
OCTUBRE DE 2020.
(SESIÓN Nº 8)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE	
Concejales:	D ^a . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE	
	D ^a . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE	
	D. José María Gómez Santos	PSOE	
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE	
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP	
	D. Oscar Maeso González	PP	
	D ^a . Alicia Sanz Ávila	PP	
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO	
	D ^a . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO	
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP	
	D ^a . Virginia Cortijo Cabezón	IHD	
	Ausencia justificada:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Joaquin Alberto Urdiales Torres, primer teniente de Alcalde, en virtud del Decreto del Alcalde 193/2019, de 28/06/2020, comunica que el Alcalde se encuentra confinado en su domicilio a la espera de una prueba por COVID-19, por lo que en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, asume la presidencia de la sesión de este Pleno, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

- PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**
- TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**
- CUARTO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**
- QUINTO. MOCIONES URGENTES.**
- SEXTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**
- SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 24.09.2020, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 24.09.2020 votando afirmativamente los doce Concejales presentes.

FECHA DE FIRMA: 18/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firma de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudeladeuero.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 24 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 245 al número 292 de 2020 y del número 117-U al número 134-U de 2020, del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Por la intervención municipal se ha dado cuenta de que se ha procedido a enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la oficina virtual de Entidades locales, los datos sobre la ejecución presupuestaria referidos al TERCER TRIMESTRE DE 2020, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Del resumen del informe, resultan las siguientes circunstancias.

- Estabilidad presupuestaria: El Ayuntamiento se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria, en una cuantía de 411.363,83€
- Situación de la deuda: 1.097.000,27€ y de anticipos de caja de crédito de la Diputación Provincial en 289.942,71€.
- Regla del gasto. El Ayuntamiento se encuentra a fecha actual, y conforme a las previsiones de ejecución a 31/12/2020 sin riesgo de incumplimiento de la regla del gasto.
- Periodo medio de pago a proveedores: 18,11 días.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

El Sr. Maeso González puntualiza que parece existir un error de transcripción del informe de Intervención, en el cuadro 4.3: en un ajuste, donde dice "58365" debe decir "583656".

Se toma nota para solventar el posible error.

CUARTO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se da cuenta del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia comenta que, en la Comisión informativa se abstuvo, es importante justificar por qué. El acuerdo recoge un vehículo eléctrico puro y otro ECO; en ningún momento se ha especificado en el expediente cuáles son los vehículos que se van a adquirir y, esa es mi sorpresa; hay un vehículo valorado en 13.552 euros y otro en 21.648, pero en ningún caso se ha especificado si son furgonetas o que. Por eso nuestra abstención.

El Sr. Llanes Blázquez aclara que este es el inicio del expediente para dotar presupuestariamente las partidas y, más adelante, se continuará con el expediente de contratación de los coches, en este caso; en la Comisión de hacienda se especificó cuáles eran los dos modelos; el Sr. Pereda, que ha sido el encargado de este asunto especificó que se trataba de un pick up y una furgoneta. Una vez que ya tengamos dotado presupuestariamente seguiremos con el expediente: uno irá por contratación menor, porque el importe es inferior a 15.000 euros y el otro irá con pliego, y en ese momento tendrán toda la información.

El Sr. Soto Palencia puntualiza que, si el otro día, hubieran especificado lo del pick up yo me hubiera enterado, igual que el resto de presentes. Voy a seguir manteniendo el sentido del voto, aunque agradezco la información.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y la abstención de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría simple de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

Resultando que, mediante Resolución de fecha 21/010/2020, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante créditos extraordinarios financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019(SUPERAVIT)

Visto el informe emitidos por la Intervención Municipal sobre el procedimiento y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente.

Resultando que es interés de la Corporación la utilización del remanente de tesorería para gastos generales para la financiación de la inversión en los términos que se contemplan en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y que se concretan en gastos de inversión en vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental CERO, salvo en el caso que se acredite que no existen vehículos CERO que cumplan con las necesidades mínimas de servicio, en cuyo caso podrán sustituirse por vehículos con la etiqueta ECO, y en infraestructuras de recarga para el uso de los vehículos adquiridos, que se destinen a la

prestación de los servicios públicos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, seguridad y orden público, protección civil, prevención y extinción de incendios y de transporte de viajeros.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exige la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Resultando que se ha emitido informe por la Intervención Municipal sobre la utilización del remanente de tesorería y la normativa aplicable.

Considerando que este Ayuntamiento cuenta con remanente de tesorería para gastos generales, que cumple los requisitos previstos en el artículo 32, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF- y la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

Considerando que la modificación de créditos propuesta cumple con lo establecido en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de créditos MC 14/2020 mediante créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN	Descripción	importe
161/62420	ADQUISICION VEHICULOS ELECTRICOS	35.200€
	TOTAL	35.200€

SEGUNDO. - Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por el importe de la modificación.

TERCERO. - Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26ZEE5DA31A374804AAE
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
FECHA DE FIRMA: 18/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

CUARTO. - Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO. - El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia (o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial) para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO. - Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. MOCIONES URGENTES.

El Sr. Urdiales Torres da cuenta de la Moción presentada por los GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, AE SOMOS DUERO, IZQUIERDA UNIDA e INDEPENDIENTES POR HERRERA DE DUERO:

El Sr. Pereda Alquegui comenta que la moción llega desde ASJUBI 40 porque se está haciendo campaña para que se adhieran todos los municipios que puedan.

“LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, OSCAR SOTO PALENCIA como portavoz del Grupo Político AE Somos Duero, JULIO PEREDA ALQUEGUI, portavoz del Grupo Político Izquierda Unida, VIRGINIA CORTIJO CABEZÓN como portavoz Grupo Político Independientes por Herrera de Duero, en el Ayuntamiento de Tudela de Duero, al amparo de lo dispuesto en el art 84.1 del Reglamento Orgánico Municipal, presentan ante este Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La actual Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, determina en sus artículos 207.2 y 208.2, que toda persona que, por causa no imputable a su libre voluntad, así como las que, por voluntad propia, se jubilen anticipadamente, se les aplicará unos coeficientes reductores en su pensión por cada trimestre o fracción que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación. Estos coeficientes varían entre el 1,875% y el 2% para aquellos trabajadores con menos de 38,5 años cotizados y entre el 1,5% y el 1,625 % para los que tienen más de 44,5 años cotizados.

De este modo, según esta regulación, se aplican reducciones que llegan hasta el 8% por cada año anterior a la edad legal de jubilación, llegando en algunos casos a una penalización del 40% de la pensión. Sería, más que razonable que si se han cotizado ya un total de 40 años o más, no se sufriera penalización o coeficiente reductor, sino que se entendiera que esta persona ya ha contribuido suficientemente al sistema de pensiones.

Por otro lado, esta penalización no finaliza cuando el jubilado cumple con la edad legal de jubilación, sino que se mantiene posteriormente, lo cual no tiene mucha lógica. Se pueden

dar casos en los que personas que hayan cotizado más años que otros, estén cobrando menos pensión por el único hecho de haberse jubilado antes.

A fecha de hoy, son muchas las personas que se encuentran afectadas por estas circunstancias, algunas de ellas residentes también en nuestro municipio y que ven reducida, de forma importante, su pensión. En ocasiones se trata de personas que comenzaron a trabajar muy jóvenes, algunos incluso a la edad de 14 años y que, después de estar casi toda su vida trabajando, prefieren terminar antes su vida laboral. Pero, otras veces, son personas que han sido despedidas de sus empresas y que después de haber estado un tiempo en el desempleo y no haber encontrado ningún trabajo, han tenido que pedir esta jubilación anticipada de manera supuestamente voluntaria, para poder tener unos ingresos para vivir y teniendo que asumir involuntariamente esta penalización en su pensión.

Es necesario, por lo tanto, que, por razones de equidad, se modifique la Ley General de la Seguridad Social y se solvante este agravio comparativo.

Además, existen más argumentos que avalan la necesidad de dar solución a esta problemática. Estos son

1º.- El artículo 205.1. a) juntamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima establece, en el año 2017, como periodo de cotización necesario para tener acceso a la pensión íntegra de jubilación el de 36 años y 3 meses (teniendo ya los 65 años)

2º.- El artículo y disposición mencionados en el apartado anterior, en el año 2027, permite una jubilación anticipada de 2 años, sin penalización, sobre la edad ordinaria de jubilación en los casos de periodos de cotización de 38 años y seis meses.

3º.- El artículo 210.2, del citado texto legal bonifica con porcentajes adicionales en los casos de acceso a la pensión de jubilación a edad superior a la ordinaria con periodos de contribución desde los 25 años (un 2% adicional) hasta más de los 37 años (un 4% adicional)

La aplicación de coeficientes reductores con penalizaciones vitalicias en las jubilaciones anticipadas con largas carreras de cotización de 40 años o más, respecto a las situaciones mencionadas supone un agravio comparativo.

La mayoría de los parlamentos autonómicos del Estado han aprobado Proposiciones No de Ley a favor de la modificación de la Ley General de seguridad Social para dejar de penalizar a este amplio colectivo. Igualmente se aprobaron en su día sendas propuestas en el Congreso de los Diputados y en el senado, sin que desde el ejecutivo se haya tomado en cuenta.

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Tudela de Duero, adopte los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno y a las Cortes Generales a iniciar los trámites para conseguir las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad de la persona interesada, en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 40 años o más, sean excluidos de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en el artículo 208 de la citada ley. A los efectos de acreditación del citado periodo de cotización efectiva, no se tendrá en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias y sólo se computará

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
18/11/2020
18/11/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - https://sede.aytotudela.es - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

en el periodo de prestación del servicio militar obligatorio o de prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

2. Instar al Gobierno y a las Cortes Generales a realizar las modificaciones necesarias en la citada ley porque:

- a. En los casos en que se haya accedido a la jubilación anticipada de manera voluntaria y en los casos en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación conforme a aquello dispuesto en el artículo 205.1.a) de la Ley, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación.
 - b. Que a todos aquellos jubilados anticipados, ya sean voluntarios o forzosos, que hayan cotizado por el Régimen General como trabajadores por cuenta ajena, así como por el Régimen Especial de Autónomos, con cuarenta o más años cotizados y que en el momento de promulgarse las correspondientes modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social tengan ya 65 o más años de edad, se les dejen de aplicar los referidos coeficientes reductores y se les calcule la pensión según su base contributiva de los años cotizados.
 - c. Lo previsto en la presente propuesta no se verá afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobadas por convenio colectivo y será de aplicación, en los mismos términos, a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador.
3. Trasladar este acuerdo a la asociación ASJUBI40, a la FRMPCyL, a la FEMP y a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.”

La Sra. Cortijo Cabezón interviene diciendo que es necesaria la modificación de la ley y por eso apoyamos la moción.

El Sr. Soto Palencia comenta que, efectivamente, esta es una moción que va en la línea de lo que nosotros defendemos; una persona que lleva tantos años trabajando y cotizando para hacer grande este sistema público de empleo también tiene que reconocérsele ese trabajo realizado por lo que estamos de acuerdo con la aprobación y con la apuesta y la presentación que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. Maeso González matiza, en primer lugar, agradeciendo la llamada del portavoz de Izquierda Unida para sumarnos a esta iniciativa. No nos hemos sumado como tal pero tampoco nos vamos a oponer. Quiero decir que, lo que aquí se reclama, nos parece legítimo (consultado con nuestro grupo); efectivamente, como dice la compañera de Herrera, que es una ley de 2015 y, sin ser obsoleta, admite modificaciones, y esta es una de ellas. Tal como está redactada la moción, nosotros echamos de menos la parte financiera; nos preocupa cómo cubrimos este gasto y cómo se puede sufragar; estoy seguro de que ASJUBI 40 conoce dichos datos y les tendrá bien matizados. Actualmente nosotros los desconocemos. Nos es grato que no se distinga a trabajadores por cuenta ajena y propia, está claro que estamos todos en el mismo saco. Se solicitan cosas muy legítimas. Tal es así que el pasado viernes se ha llegado a un acuerdo unánime sobre el Pacto de Toledo; en él se hicieron 22 recomendaciones al Gobierno de España, que por cierto, ostentan ustedes que presentan esta moción y, bueno, si están trabajando con ello no entendemos para qué instar a que sigan con ello. Uno de los problemas que vemos es la financiación, que nos encontramos actualmente con la caja de la Seguridad Social con 17.000 euros de déficit; nos

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
18/11/2020
18/11/2020
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es>

presentaremos en el año 2021 con 23.000 y, presentar más gastos sin saber cómo se va a cubrir, nos supone un problema para votar a favor. Queda claro, como así se ha acordado sobre la Mesa del Pacto de Toledo, que uno de los puntos a solucionar es este de la edad de jubilación, incorporando un párrafo en el que se pide a la Seguridad Social que analice la situación de los trabajadores con carreras largas de cotización, aquéllos que sobre todo pierden su empleo y se ven obligados a adelantar la edad de jubilación, con la minoración correspondiente de la pensión, reclamando a los señores Diputados que se haga un estudio y se proponga una respuesta en tres meses. Esto es lo que más o menos proponen ustedes con la moción.

También decir que, dentro del Pacto de Toledo y del tema de las pensiones hay una contradicción y, al Partido Popular, nos gusta ser más precisos; se dice: "... de lo que se desprende la necesidad de medidas de protección de los ahorros invertidos en el sistema complementario de pensiones". Esto nos sorprende cuando, en los Presupuestos Generales del Estado, que se van a presentar al Congreso se penaliza fiscalmente a los ahorros de los Planes de Pensiones, entrando en contradicción. Entonces, estamos con un tema sumamente delicado y nos gustaría que esos matices estuvieran bien claros. También se dice que el dinero de la Caja de la Seguridad Social se emplee para pagar pensiones, viudedades y cosas de esas.

En definitiva, vistas estas lagunas y estas imprecisiones nos vamos a abstener.

EL Sr. Llanes Blázquez argumenta que, en defensa de esta moción que también apoyamos, creemos que es un tema de justicia social que todos aquellos que han estado contribuyendo tanto con el sistema de pensiones, nada más y nada menos que durante 40 años, se puedan jubilar sin ningún tipo de penalización, por lo tanto, entendemos que es algo totalmente justificado pedir esto al Gobierno. Sí que es cierto que, por parte del Partido Socialista, al que represento, y por boca de su Ministro ya ha manifestado el firme compromiso con esta medida y, como ha dicho el representante del Partido Popular se está trabajando en esta dirección en el Pacto de Toledo; también el Partido Socialista lo llevó hace año y medio a las Cortes de Castilla y León y se está llevando a todos los Ayuntamientos con el apoyo mayoritario. También poner en valor que el Partido Socialista en el Gobierno, a través de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, sí que ha confirmado que la subida de pensiones va a ser del 0,9 %, mostrando así su firme compromiso con las mismas, cuando veníamos de un 0,25% de años anteriores. Por ello puedo decir que suscribimos cada punto y coma de esta moción y votaremos que sí.

El Sr. Pereda Alquegui aclara que el grupo político Izquierda Unida está de acuerdo con esta moción, aunque ni siquiera es nuestra, sino de ASJUBI40, pero sabemos que una asociación no puede presentar una moción, sino que lo tiene que hacer un partido político, por ello nos ofrecimos y hemos hecho llegar a todos los grupos políticos para que aquellos que quisieran participar lo hicieran. Otro tema es cómo entendemos cada uno la jubilación, que es un tema muy interesante y que marca diferencias importantes entre los diferentes partidos políticos y que la gente debería valorar cuando se va a votar. No quisiera enturbiar la simple reclamación legítima que apoyo a 100 % de ASJUBI40.

La mayoría de los afectados, que son en torno a unas 500.000 personas en España, es gente que en los años 60 y 70 se metió en el mundo laboral, en la mayoría de los casos porque no tenía recursos para seguir con sus estudios; son los que salieron adelante con empleos de peones, botones, ordenanzas... y luego más adelante han finalizado estudios, con carreras profesionales exitosas y que han tirado del carro de este país cuando las cosas se ponían duras; es gente que ha cotizado durante muchos años y su situación a la hora de jubilarse no es justa, como estamos diciendo.

FECHA DE FIRMA: 18/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE62F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26ZEE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

En cuanto a la moción, hay cosas diferenciadas. No quiero entrar a discutir en cuanto a los Presupuestos del próximo año, que son los que más me gustan de los últimos años, pero no debemos mezclar la posibilidad que tenga una persona económicamente con lo que se haya cotizado. Si una persona ha cotizado correctamente, con lo que marca la ley, tiene derecho a una contraprestación que le permita vivir dignamente; si, además de ello, tiene posibilidad de cobrar un plan de pensiones eso es aparte. Tampoco nos metamos en si esta situación es culpa o no de este Gobierno. Sabemos que esto es una situación que el Pacto de Toledo, que es quien debía encaminar esto, lleva muchos años sin funcionar, aunque parece que ahora va mejor. Como bien decía el Sr. Oscar, el viernes, todos los partidos políticos estuvieron a favor, aunque ERC y Bildu se abstuvieron, por cuestiones de forma y cantidades; el único que se opuso claramente fue VOX, que salvo en alguna excepción, ha votado en contra de esta propuesta.

El Sr. Maeso González comenta que, lo extraño es, que estando ustedes en el Gobierno, sea necesario que desde los Ayuntamientos o Diputaciones o entidades regionales incentivar para que esto se realice. Se va a realizar por sí solo, porque es una reclamación justa y entendible.

Son 500.000 personas que han tirado del carro de este país en los momentos duros, estoy de acuerdo, no distingo entre personas, ya que todos los pensionistas son iguales, vengan de donde vengan y procedan de donde procedan. Sí, decir que los planes de pensiones están en el limbo: ahora se incentivan, ahora se penalizan... Será el propio Pacto de Toledo el que regule todo esto y espero que salga adelante con el beneplácito de todos los grupos políticos nacionales, porque los que se están oponiendo son grupos que, en definitiva, al país le ayudan poco. Nosotros nos seguimos absteniendo.

El Sr. Llanes Blázquez interviene nuevamente diciendo que el Partido Socialista apuesta por un sistema público de pensiones como un elemento de equidad, de ahí que tal vez en estos Presupuestos Generales haya optado por rebajar las bonificaciones que venían dándose en los planes de pensiones privados, a los que estoy casi seguro de que la mayoría de los que estamos aquí no podremos optar. Tengo entendido que, además, en los Presupuestos Generales se ha optado por sacar partidas de gastos generales de la Administración de la Seguridad Social a los Presupuestos, haciendo el sistema más viable y estoy seguro de que el Pacto de Toledo hará los cálculos financieros correspondientes para que el sistema sea totalmente viable.

Entiendo que el Partido Popular tenga sus dudas, por la visión económica en general que tiene; el Partido Socialista opta por un aumento de ingresos para sostener el sistema actual, cuando el Partido Popular ha optado por reducir gastos para mantener el equilibrio.

El Partido Socialista lleva en el Gobierno algo menos de dos años y nos ha tocado una pandemia. Creo que no es justo que digan que no hemos llegado a hacerlo cuando ustedes han estado en el Gobierno dos legislaturas.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la moción presentada por los GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, AE SOMOS DUERO, IZQUIERDA UNIDA e INDEPENDIENTES POR HERRERA DE DUERO, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
18/11/2020
18/11/2020
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es>

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por los GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, AE SOMOS DUERO, IZQUIERDA UNIDA e INDEPENDIENTES POR HERRERA DE DUERO.

SEXO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa que:

En la última Junta de Portavoces se comentó la posibilidad, debido a la situación en que nos encontramos, de modificar los horarios del Pleno. Lo hemos estado viendo con el Secretario; es algo que viene recogido en el ROM; es potestad del Alcalde, informando en la Junta de Portavoces, por lo que no se requiere una moción. Lo que haremos será tratar el tema en la Junta de Portavoces y llegamos a un acuerdo.

La situación en que nos encontramos en el Municipio, debido al COVID es la que ya todos conocemos, también por los medios de comunicación. Gracias a la concejala de Transparencia, se va volcando y actualizándose semanalmente en la página del Ayuntamiento la información oficial, que es la única que podemos manejar, en este caso de la JCyL. La situación en Tudela no es de las más difíciles, pero a nivel global, la situación está complicada.

Hemos tenido varias reuniones con los responsables del tema sanitario y la Comunidad Autónoma se encamina a medidas muy duras. Imagino que las primeras las viviremos en el puente de Todos los Santos; ya se empieza a pensar a futuro en las fiestas Navideñas. Iremos intentando compartir con ustedes todo lo que hay y cómo está.

Desde el Ayuntamiento se hace una llamada a la responsabilidad y la precaución en la visita a los cementerios, teniendo en cuenta la situación por la que estamos pasando. No obstante, se ha preparado un pequeño protocolo, del que tienen información, con el que intentaremos minimizar el riesgo. Es difícil calcular el aforo y cómo hacer repartos; se está intentando hacer un pequeño protocolo y se intentará habilitar al menos una puerta de entrada y otra de salida. Estamos trabajando en ello con la policía local y protección civil para la coordinación e información a los usuarios.

Se han mantenido conversaciones para el estudio de instalación de puntos de recarga de coches eléctricos, para ir dando entrada en nuestro municipio a lo que es ya una realidad. Hemos estado estudiando cuáles son los requisitos técnicos y requerimientos específicos, más, si cabe, teniendo en cuenta que, si esto sale adelante, el Ayuntamiento tendrá tres vehículos eléctricos, ya que en este momento ya dispone de uno. Primero queremos aprender cómo son este tipo de puntos: si son públicos o privados, cómo se gestionan, si tienen o no coste.

Ya finalizó la exposición del PGOU. Se han presentado unas setenta alegaciones; lo cual, en nuestra opinión, es un número muy bajo teniendo en cuenta las dimensiones del municipio.

Continuamos en funcionamiento con las actividades culturales y deportivas, con sus medidas de seguridad y sanitarias y con las declaraciones responsables de su cumplimiento de acuerdo con los protocolos de la Junta de Castilla y León publicados en los boletines oficiales.

Igualmente, ya se ha comenzado con la programación del auditorio de forma aforada, paralelamente con las de la biblioteca. Se han buscado alternativas como el gimnasio Pinoduro para poder solucionar los problemas de aforos y poder contar con actividades como cuentacuentos, clubes de lectura, etc.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
18/11/2020
18/11/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26Z6EE5DA31A374804AAE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Se está trabajando en un nuevo programa para la Navidad en un formato, dadas las circunstancias, con el que podamos satisfacer unas mínimas expectativas, sobre todo para los más pequeños.

El pasado martes se mantuvo una reunión con los hosteleros, a la que acudieron veintitrés personas, para intentar dar solución a la situación, sobre todo ahora de cara al invierno.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero:

La Sra. Cortijo Cabezón comenta que considera que en el Pleno anterior no se dio respuesta a la cuestión que planteé, por lo que vuelvo a realizar la misma pregunta. ¿Qué solución se plantea para los olores de la depuradora de Herrera? Sólo necesito saber qué se va a hacer.

Por otro lado, quisiera saber cuándo se van a ejecutar los Presupuestos participativos; estamos en octubre y se está acabando el año.

En el Pleno anterior se planteó una moción para la introducción de la fibra y quisiera saber si se han establecido contactos con alguna compañía para agilizar el proceso.

Por último, quisiera saber si el Ayuntamiento tiene pensado algún proyecto para la Casa de la Maestra: gimnasio para el colegio, sala de ordenadores...

Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:

El Sr. Soto Palencia interviene diciendo que, primero trasladar a Luis Javier que todo vaya bien dentro de la normalidad. Con motivo de la celebración del Pleno ordinario del mes de octubre, desde nuestro grupo político Agrupación de Electores Somos Duero, queremos incorporar un ruego acerca de las pintadas que se producen en este municipio.

Tenemos uno de los municipios más bellos de toda la provincia de Valladolid, pero tenemos unas paredes de diferentes espacios, llenas de pintadas, públicas y privadas, con mensajes de todas las clases y colores, de un signo u de otro. AE Somos Duero creemos que esto tiene que cambiar y me parecen bien las iniciativas del Ayuntamiento para la recuperación de espacios a través de pintadas o dibujos artísticas.

Desde nuestra AE Somos Duero queremos ser los portavoces de los vecinos, instituciones y grupos que forma parte del tejido social que está sufriendo el vandalismo salvaje.

Queremos hacer un ruego al pleno de este Ayuntamiento invitando a que estos hechos vandálicos y que perjudican a instituciones y personas del municipio se pongan en manos de las autoridades judiciales y que desde la institución se realicen las pesquisas para resolver la problemática que perjudica seriamente a nuestra imagen turística.

Que se actúe para limpieza de las mismas y que sin duda sea una partida de recursos municipales, por la falta de diligencia y vigilancia.

Esto también lo voy a proponer como una partida a incluir en los Presupuestos del año que viene.

Tenía pensadas una serie de preguntas acerca de la valoración de la posible suspensión de algunas actividades del Ayuntamiento, dada la situación en la que estamos, ya que nos parece que no es momento de jugar ni de inventar. Todos somos cada vez más

conscientes. Hago un llamamiento invitando a los vecinos a que seamos lo más coherentes posible y nos confinemos en la medida de lo posible.

He visto que, por parte del Ayuntamiento, se ha puesto en funcionamiento un nuevo servicio de “Activa Tudela y Herrera” a través de las diferentes redes sociales y mi pregunta es la siguiente: quién lo va a llevar y si se va a contratar un *Community manager* para su gestión, ya que luego parece que las redes son de las personas que las llevan y no de la institución a la que representan.

Otra cuestión que me preocupa es que llevo viendo el camión de recogida de enseres, de residuos, de poda, en el taller y me consta que, lleva ya así mucho tiempo. Además, se cogió otro conductor, y ahora tenemos sólo un camión y dos conductores. Quería saber si se puede hacer una modificación de unos 40.000 euros para la adquisición de un camión con pluma para el municipio.

Me gustaría saber cuáles han sido los costes de las personas que han ido a recoger la poda y estas cosas, porque, aunque, estamos incentivando el empleo en el municipio, con esa incorporación tendríamos a los trabajadores del municipio en las condiciones pertinentes.

Señora Concejala de Transparencia, nos pidió a todos los concejales nuestros datos y todavía no los he visto publicados. También querría saber cómo lleva el asunto de la transparencia ya que falta todavía muchos elementos que incluir en la página web.

También, en todos los plenos, voy a pedir tanto a Blanca como a Jose María las cifras de los participantes en todas las actividades.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

La Sra. Sanz Ávila comenta que, ya que por fin hemos encontrado la partida de los presupuestos para finalizar la calle del polígono Tuduelero, en el otro pleno pedí presupuesto con partidas detalladas para ver en cuánto se excede ese presupuesto. Me dijiste “bueno ya se hará el proyecto...” ; pero tiene que haber un proyecto general del que se haya sacado el técnico el exceso que supera esa fianza. Queremos un presupuesto detallado que justifique ese exceso y que no lo tenga que pedir durante ocho plenos.

El Sr. Maeso González comenta que, en plenos anteriores, pedimos a la concejala de Cultura un listado con los gastos de las actividades culturales de verano. Nos proporcionó este papel que quiero que conste en acta:

“ACTIVIDADES VERANO 2020

- ACTUACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE 5 SEMANAS CON VARIAS REPRESENTACIONES DIARIAS EN HERRERA Y TUDELA PARA PÚBLICO ENTRE 4 Y 12 AÑOS (ZUMBA KIDS, PUCELA DANCE, CUENTACUENTOS CHARO JAULAR, CHIRIMBAMABA, GARRAPETE, IDEOTUR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EL CALABACÍN ERRANTE, DANZA DE LA INDIA MÓNICA DE LA FUENTE, ZOLOPOTROKO TEATRO Y MONITORES9.421 €
(PARTIDA TALLERES URBANOS: 10.000 €)
- APERTURAS Y DINAMIZACIÓN CENTROS DE OCIO TUDELA Y HERRERA DURANTE 5 SEMANAS 1.675 €
- SEMANA MULTIAVENTURA KAYAC PICO AZUL (ACTIVIDADES ACUATICAS 3 DÍAS).....2.200 €
(PARTIDA SEMANA MULTIAVENTURA: 2.200 €)

- CINE DE VERANO TUDELA (PROYECFILM 4 SESIONES DÍAS 15, 17, 30 Y 31 DE JULIO).....2.782 €
- CINE DE VERANO HERRERA (DUALIA PROYECCIÓN Y COMUNICACIÓN 2 SESIONES DÍAS 17 Y 31 JULIO).....1.144 €
- AUTOCINE TUDELA (HONORINO HERRERO DEL VAL 6 SESIONES 10, 11, 18 DE JULIO Y 7, 21 Y 22 AGOSTO).....10.166 €
- AUTOCINE HERRERA (HONORINO HERRERO DEL VAL 2 SESIONES 23 Y 24 JULIO).....3.388 €
- GINKANA FORTNITE (TUKUMAN SPORT: 500 € + PREMIOS 120 €).....620 €”

Todo ello hace una suma de 31.396 €, pero en modificación de crédito se han aprobado 50.000 €; falta una justificación de 18.000 €. Si pudiera, junto con las facturas de estas actividades justificarnos el gasto, se lo agradecería.

Tenemos también actividades ahora y, entre ellas, las de la piscina cubierta, de los Palacios. Recuerdo que en el pleno de doce de junio, todos los grupos políticos votamos en contra de que se abrieran debido a la situación de la pandemia; especialmente ahora, cuando se están decretando estados de alarma, con un índice en Castilla y León de 819 afectados de hace siete días, 31 ingresados en UCI, unos 120 muertos diarios a nivel nacional, nos rompen el pacto de junio, estando todos los partidos políticos de acuerdo, con la misma normativa que entonces de seguridad; en junio no se podía abrir y ahora que estamos en el pico de la segunda ola sí se puede; queremos saber por qué.

También, de esas actividades, al igual que las que pedimos a la concejala de Cultura, queremos tener una relación de gastos de todas estas actuaciones que se están haciendo. También, al igual que el compañero de Somos Duero, quiero que me haga partícipe del número de personas que participan en estas actividades.

El Sr. Soto Palencia agradece que, tras comentarlo en el anterior pleno, se haya solucionado el asunto de la Bajada del Boquerón.

El Sr. Pereda Alquegui interviene diciendo que el otro día contestó a la Sra. Cortijo sobre la depuradora. Se ha realizado una actuación de 70.000 € y la depuradora huele menos de lo que olía y le dije, y puedo comprobarlo en el acta, que es algo objetivamente comprobable, desde el momento que se han colocado unas campanas tapando unas zonas que estaban al aire libre, ese olor no sale fuera, va canalizado por un tubo que va a un cubo y antes salía por una rejilla hacia fuera. La obra se ha realizado tal cual se contemplaba en el proyecto. Lo dije en el otro pleno, y lo repito ahora, y lo dicen los técnicos, las depuradoras huelen y va a seguir oliendo; hay una normativa clara que dice que las depuradoras deben construirse al menos a dos km del casco urbano y esa depuradora se hizo donde se hizo, por la razón que fuera, y no debería estar ahí puesta. En estos momentos, el mayor problema que tiene esa depuradora no es el olor, sino que está depurando nueve m³ a la hora y está recibiendo veintiuno ó veintidós m³, es decir, está depurando un tercio, no es eficaz. Habría que hacer otra, o empalmar con la de Tudela... Pero son proyectos que nunca bajarían de los 600.000 €. Podemos coger el dinero de las fiestas y hacerlo.

Se van a abordando los problemas con los medios que se tienen. Se están estudiando alternativas, con especialistas y consultorías, pero no es un problema que podamos solucionar de hoy para mañana.

En cuanto al camión, efectivamente, si está parado durante tanto tiempo es que le paso algo. Se está valorando si se arregla, o se compra otro. Efectivamente se contrataron

dos conductores porque había dos camiones y no sabíamos que se iba a averiar uno; de todas formas, la próxima semana habrá aquí otro camión para seguir trabajando como tiene que ser.

Por lo que respecta a lo que cuesta la recogida de la poda, pues cuando sepa cuántos montones hemos recogido sabré lo que ha costado. No es un precio cerrado. No tenemos otra forma de hacerlo más que a través de una empresa, que por cierto es de Tudela, fomentando a la empresa local. El importe del coste final se dará cuando se termine.

El Sr. Urdiales Torres, responde, con respecto al tema de las pintadas, que no es algo nuevo, no es algo que sea de ahora. Ocurre, no sólo en nuestro municipio, sino también en el entorno. Desde el punto de vista policial tengo que decir que hemos “cazado” a varios vándalos y ha habido sentencias judiciales consistentes en trabajos a la comunidad, el primero de los cuales ha sido devolver las cosas a su estado anterior. Ahora mismo tenemos una incidencia bastante grave y ya tenemos realizadas pesquisas, pero tenemos que terminar de enlazar. No dude que estamos trabajando en ello. Hasta ahora las pintadas eran por así decirlo “gamberras” y ahora ya están siendo ofensivas. Le mantendremos informado en la próxima Comisión de personal.

Sobre el tema del camión, el vehículo tiene muchos años y con un trato duro y nos está dejando descolgados porque el momento de poda es ahora y sí o sí hay que realizarlo porque sí o sí ahora es cuando tenemos el personal para realizarlo. Las alternativas que se nos presentan es dar solución temporal al problema; lo más económico, mejor y más viable que hemos conseguido es lo que dice el Sr. Pereda; hemos estado viendo opciones, camiones y posibilidades para, llegado el momento de tener que realizar la inversión, ver qué es lo más versátil para nosotros, qué tipo de camión. Cuando llegue el momento de tener que tomar esa decisión lo consultaremos con ustedes y hablaremos en consenso de lo que se va a decidir y por qué.

El Sr. Llanes Blázquez contesta, sobre si se tenía pensado suspender alguna actividad, mientras se sigan cumpliendo con las medidas de seguridad y sanitarias no estamos pensando en ello. Si suben los índices de contagios y la Junta nos lo reclama, nos pondríamos a ello, pero, por ahora, la normativa tanto en las actividades como en las piscinas se cumple estrictamente.

Sobre la contratación de un *community manager* lo tendré en cuenta para la elaboración de los próximos Presupuestos. Traiga una presentación de propuesta de esta partida y lo estudiaremos. No obstante, me gustaría que me hiciera llegar por escrito el momento en el que alguna página institucional no ha sido neutral.

Con respecto al presupuesto sobre la calle del Polígono Tudiero, los presupuestos la Administración los suele pedir cuando se van a realizar las obras y, en estos presupuestos de este año no está pensado la ejecución de la obra. Cuando la vayamos a ejecutar se pedirán los presupuestos pertinentes y estoy abierto a hacértelos llegar, por supuesto.

En cuanto a la partida de “otras actividades culturales” para la que habíamos hecho una modificación presupuestaria hace tiempo, nos comentabas si podíamos justificar el menor gasto; no entiendo la pregunta ya que es evidente que si se ha justificado el gasto con el envío de facturas, lo que queda de remanente simplemente no se ha gastado. Luego me puedes volver a formular la pregunta y te lo hago llegar.

En cuanto al tema de las piscinas creo que, además, tuvimos una comisión algo agria sobre esto. Creo que tanto yo, como el concejal de Deportes nos intentamos explicar, que estamos cumpliendo la normativa sanitaria al milímetro; la Junta de Castilla y León lo permite. Está además demostrado que el contagio en los vasos no se produce, que es el dilema que teníamos con las piscinas de verano, que el problema era la zona de “playa” alrededor del

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143EE62F0DB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
18/11/2020
18/11/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EE5DA31A374804AAE

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

vaso y la convivencia en ella, que precisaba que acotásemos y aforásemos los espacios y aun así no se garantizaba que no existiera contacto; eso, en las piscinas climatizadas no se da y está totalmente demostrado que se expuso y están totalmente controladas las entradas y salidas para que no hay ningún tipo de contacto. Reitero, cumplimos la normativa al milímetro.

En relación a las preguntas en general, y que se dé por aludido quien deba darse. Para pedir documentación, facturas, etc, saben que tienen a su disposición las dependencias municipales y los técnicos de la Administración. Pueden venir aquí y preguntar. Tienen esa opción.

De momento las redes las sigue llevando mi concejalía, las llevo yo. Me gustaría que me hiciera llegar en qué momento no he sido neutral.

El Sr. Presidente, con respecto a las preguntas que quedan sin resolver, se toma nota de ellas y, si no se tiene información en el momento, en el siguiente pleno se tendrá información suficiente para dar respuesta. Son tanto preguntas de Independientes por Herrera, como de Somos Duero y del Partido Popular.

La Sra. Rodríguez Pérez, contesta, en relación a las preguntas sobre Transparencia, es cierto que hace tiempo os pedí los *curriculum vitae*, pero aún me falta recibir algunos más. Si en esta semana no recibo los que falta publicaré en la página web la información de que dispongo.

En relación a la página de transparencia hicimos un banner que enlaza al portal de transparencia y ahora estamos generando los Planes de Transparencia del Ayuntamiento: el de juventud, turismo y comercio. El siguiente paso es aprobar un Código de Buen Gobierno y la Ordenanza de Transparencia. Yo creo que, de aquí a final de año tendremos todos los documentos vigentes en el Ayuntamiento.

El Sr. Maeso González comenta que, con respecto a la pregunta que había realizado sobre la piscina, siendo la normativa de junio, ¿por qué la piscina no se abre en junio y ahora sí?

Con respecto a las actividades de verano, la partida que se ha habilitado es de 50.000 €, se justifican con facturas 31.396 €, pero faltan unos 18.000 € sin justificar. Las facturas, ya de antemano se las pido.

Con respecto al *curriculum vitae*, nosotros no vamos a enviar al Ayuntamiento más datos ya que se los facilitamos al señor Secretario en su día. Nuestra situación no ha variado en este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:10 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.